



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2014-02219

En atención a la solicitud emanada del Juzgado Tercero Civil Municipal de Itagüí, se ordena oficiar a dicha Agencia Judicial informando el estado del presente asunto.

CÚMPLASE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

AMUNERAVA

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL  
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5823bba71004917f482572455b62e66d150dca09fcc9d7402cc113cec59b9ef6**  
Documento generado en 22/07/2021 01:33:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>